ACTA NÚMERO 1384/2021- Rec.53.

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 09:47 horas, el Concejal Pablo A. Fiore, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas del Orden del Día.

SESIÓN ORDINARIA – ORDEN DEL DÍA N ro. 1384:

1. Aprobación y firma Acta N°1383.
2. Correspondencia Recibida.
3. Daniel Beldomenico – Proyecto de Ordenanza - Mod. Ord. 1450/2016 (corrimiento limite zona urbana).
4. DEM – Proyecto de Ordenanza – Licitación 7 lotes municipales.
5. Bloque PJ – Proyecto de Ordenanza – Comisión de Turismo.
6. Bloque Vecinal – Proyecto de Minuta de Comunicación – Re funcionalización predio Paseo de la Vida.

PUNTO 1) Se somete a votación Acta anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* **DEM – Extensión limite urbano para inclusión de futuro loteo (Av. Salta).**

El Pte. toma la palabra. Acá, paso a comentar respecto a esta nota, llegó también una nota de Daniel Beldomenico con el proyecto de Ordenanza.

* **DEM – Aceptación donación inmueble de Mirian V. Chiera.**

Pasa a Comisión.

PUNTO 3) Daniel Beldomenico – Proyecto de Ordenanza - Mod. Ord. 1450/2016 (corrimiento limite zona urbana). El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La necesidad de fijar el limite urbano SUR ESTE de nuestra Ciudad, y CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de septiembre de 2016 se sancionó la Ordenanza Municipal N°1450/2016. Que en la misma se actualizaron los limites urbanos fijados por el Plan de Ordenamiento. Que de manera involuntaria se obvió fijar el límite Sur Este entre Av. Vicente Casares y Calle Saavedra. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, sanciona la siguiente: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Incorporar al Artículo 2°, Inciso 1. LIMITE SUR ESTE, de la Ordenanza N°1450/2016, el siguiente texto: “Una línea paralela a Av. Salta, a 200 metros hacia el Sur Este desde la intersección con Av. Vicente Casares y Calle Saavedra”. ARTÍCULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Maza pide la palabra. Sr. Pte. yo quiero hacer una moción de tratamiento sobre tablas sobre este tema, por eso le voy a pedir que se le dé lectura al proyecto de ordenanza, y se someta a votación en esta Sesión, visto que fue un error a la hora de la redacción de la Ordenanza 1450 para establecer el límite sur este del límite urbano de nuestra Ciudad, me parece que no reviste demasiado análisis, simplemente darle corrección a esa Ordenanza.

Se somete a votación la moción del C. Maza.

Se aprueba por unanimidad.

El Pte. dice aclaro que esto lo hemos estado comisionando y trabajando sobre esto que ingresó, previo a ingresarlo por el Concejo a la Sesión, hemos estado analizando el planteo de corrimiento, efectivamente se ha corroborado que hubo una omisión de incorporar el limite mencionado, sur este, en la Ordenanza 1450, por lo tanto, vamos a dar lectura al proyecto de modificación.

Se da lectura al proyecto de ordenanza.

El Pte. dice bueno, si hay alguna observación, me permito también aclarar que esto, la urgencia de esto, es que ya hace más de un año, en realidad hace más de dos años, primero se había hecho presente la gente de esta firma, esta firma Ingeniería, donde se había presentado el proyecto, acá está toda la documentación, en aquel momento se había dejado también esa documentación del proyecto de loteo con todos los servicios, para poder incorporar todos los servicios, por eso también la necesidad de incluirlo dentro del ejido urbano. En estos días pasados también se comunicó el Sr. Beldomenico conmigo para ver si había posibilidades de enmendar esta Ordenanza, digamos modificar, por lo tanto, por eso estamos apoyando la moción del C. Maza para poder tratarlo sobre tablas, ya que es simplemente una modificación del Artículo 2° de la Ordenanza 1450. Bueno, ¿Alguna otra observación? Si no se somete a votación.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 4 DEM – Proyecto de Ordenanza – Licitación 7 lotes municipales.

Se da ingreso al tema, pasa a estudio en Comisión.

PUNTO 5) Bloque PJ – Proyecto de Ordenanza – Comisión de Turismo.

El C. Uberti pide la palabra. Básicamente el proyecto este es trabajar en conjunto, con el proyecto obviamente, con lo que está haciendo el Municipio, es acoplar a lo que ya se está haciendo.

Se da ingreso al tema, pasa a Comisión.

PUNTO 6) Bloque Vecinal – Proyecto de Minuta de Comunicación – Re funcionalización predio Paseo de la Vida. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Las diferentes actividades que se están desarrollando en el predio del Paseo de la Vida, lugar que contiene el Museo Municipal de Ceres, el Albergue Municipal y una familia damnificada por la intoxicación por plomo en la ex fábrica CERPLAC, y CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de este cuerpo legislativo brindar autorización y controlar las acciones del ejecutivo relacionadas con la disposición de los espacios públicos y del patrimonio cultural. Que se evidencia el desarrollo de diferentes actividades diferentes a los usos que se le venían dando al Paseo de la Vida. Que algunos trascendidos dicen que los 2 espacios creados en el Paseo de la Vida serían reasignados a otros espacios. Que, en uno de esos espacios, el Albergue Municipal, se encuentra viviendo una de las familias damnificadas por la intoxicación plúmbica en la ex fábrica CERPLAC a la espera de una vivienda propia según el compromiso asumido por el municipio y refrendado por los dichos del Coordinador de Gabinete Arq. Guillermo Cravero, en la Reunión de Comisión de fecha 25/03/21: “****Guirado dijo****: ¿Qué pasa con el COMODATO VITALICIO y la casa para los Herrera?* ***Cravero dijo:*** *La casa la tiene que realizar PRE MOLDEADOS CRAVERO porque estaba prevista para una persona con problemas de salud, la tiene que terminar. Nos dijo que en abril comenzaba, tienen que poner techo, contrapiso y aberturas. En un mes y medio desde abril debiera estar lista. “(Pág. 5 – Acta de Comisión 25/03/21) Que la re funcionalización de este espacio debe implicar un destino seguro para los ámbitos que allí funcionaban y las personas que allí se encontraban viviendo temporariamente. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1°) Se le solicita al DEM envíe a este cuerpo legislativo información documentada sobre: Usos y espacios que se pondrán en funcionamiento en el Paseo de la Vida. Destino de los ámbitos que allí se desarrollaban: Museo Municipal y Albergue Municipal. Situación actual de la vivienda que se le iba a entregar a la familia que reside temporalmente en el Albergue Municipal. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos, comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Como autora del proyecto de minuta de comunicación, esto viene a colación de todo lo que estamos viviendo en los últimos tiempos, sabemos que se le están dando otros usos al Paseo de la Vida, una nueva gestión con una impronta diferente al lugar que se encuentra precisamente a la vera de la Ruta 34, no obstante, en este espacio público ya había funcionando un Museo, que es el Museo Municipal, patrimonio cultural de nuestra ciudad, y también el Albergue Municipal que tiene que ver con las delegaciones. Más allá de esto, en este Albergue Municipal estaban viviendo diferentes personas, la familia Herrera, por un lado, quién se había alojado en lo que es la ex Fábrica CERPLAC, lamentablemente, y sufrieron todos intoxicación por plomo, y el de también otra persona mayor de edad, en este lugar pernoctando. Por lo mismo, ante trascendidos, y por eso simplemente puedo decir eso, porque hay comentarios de que hay movimientos en el lugar, de que se está mudando un espacio hacia otro, de que habría otras ideas que van en consonancia de algún proyecto turístico en la ciudad de Ceres. Ante trascendidos el Concejo lo que tiene que buscar es la veracidad de la información, y tener conocimiento respecto de lo que se hace en los espacios públicos y con el patrimonio de nuestra ciudad, por lo mismo redacté esta minuta en el día de ayer para poder consultar y tener información fehaciente respecto de lo que tiene pensado organizar en el Paseo de la Vida el Ejecutivo que tiene a su cargo Alejandra Dupouy. Nada más.

El Pte. pregunta si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 10:01 horas.